ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**DICIEMBRE 19 DE 2022.**
CONTRATISTA:	**DORA ISABEL DURÁN BONILLA.**
NIT:	N°60298574-3.
CONTRATO:	OBRA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°1320 DE DICIEMBRE 19 DE 2022.
VALOR CONTRATADO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($35´997.975,oo) M/CTE.
OBJETO	CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LAS ADECUACIONES DE INSTALACIONES FÍSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO SALUD PÚBLICA PARA GARANTIZAR SUS COMPETENCIAS DE VIGILANCIA Y CONTROL A LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS, DESDE LA FECHA Y HASTA DICIEMBRE 28 DE 2022.
DISPONIBILIDAD PPTAL. #	#003658 DE DICIEMBRE 12 DE 2022.
REGISTRO PPTAL. #	#005421 DE DICIEMBRE 19 DE 2022.
GARANTÍAS:	N/A

El suscrito, abajo firmante, Profesional Universitario, Arquitecto, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit Nº890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día **19 DE DICIEMBRE DE 2022**, se inicia la ejecución del contrato la cual culmina el **28 DE DICIEMBRE DE 2022,** con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el suscrito, quien tiene pleno conocimiento de ello.

CARLOS ALBERTO FUENTES LIÉVANO
P.U., Arquitecto Oficina de Planeación / Infraestructura

Elaboró y Proyectó: Yakson Rojas/ Contratista.